

PROSTITUCION Y HETEROSEXISMO

Carmen Vigil

La habitual referencia al ejercicio de la prostitución como “el oficio más viejo del mundo” remite a la idea, igualmente extendida, de la inevitabilidad de la prostitución y de la consecuente inutilidad de las medidas tendentes a su erradicación. Esta idea está presente, explícita o implícitamente, en la visión que tienen de la prostitución todos los partidarios de su legalización, entre los cuales cabe distinguir, básicamente, dos puntos de vista diferenciados:

- 1) El punto de vista liberal, según el cual la prostitución es un intercambio de servicios sexuales por dinero, o por otro tipo de contraprestación material, realizado voluntariamente por personas adultas. La prohibición legal de este intercambio es, además de inútil, un atentado a la libertad y una vulneración del derecho de las prostitutas a utilizar su cuerpo como quieran. Es característica de este punto de vista la distinción entre prostitución “libre” y prostitución “forzada”, esto es, entre una actividad elegida voluntariamente por quién la realiza y una actividad impuesta por la fuerza. En este segundo caso, el problema residiría en las condiciones de explotación en que la prostitución se ejerce, y sería esta explotación, y no la prostitución misma, la que debería combatirse. En el primer caso, por el contrario, la prostitución sería una actividad laboral tan digna y respetable como otra cualquiera, y el problema residiría únicamente en su ilegalidad y en la estigmatización social de las prostitutas que esta ilegalidad conlleva.
- 2) Desde otra posición más pragmática y funcional, muchas personas demandan asimismo la legalización de la prostitución sin prejuzgar si su existencia ha de ser valorada positiva o negativamente (en general, estas personas suelen ser mucho menos entusiastas que los liberales sobre las excelencias del mercado del sexo, pero mantienen una actitud *abierta* que les hace mostrarse muy tolerantes con quienes consumen servicios en el mismo). En todo caso, quienes defienden la legalización de la prostitución por razones funcionales se limitan a constatar que la prostitución existe, que ha existido siempre, y que su existencia es independiente de su legalidad o ilegalidad. Partiendo de este hecho, mantienen que la prostitución constituye un dato de partida, que las medidas tendentes a su erradicación están condenadas al fracaso y que lo único que pueden hacer los poderes públicos es reglamentarla para que sea ejercida en condiciones adecuadas, considerando que la ilegalidad favorece la existencia de las mafias y contribuye a empeorar las condiciones de vida de las prostitutas.

Así, mientras los primeros reivindican el reconocimiento legal de la prostitución como una precondition del libre ejercicio de esta actividad, los segundos propugnan, a menudo con una buena voluntad política, una reglamentación que proteja a las prostitutas de los abusos de clientes y proxenetas y las permita practicar su actividad en condiciones más favorables. Esta segunda línea de defensa de la legalización de la prostitución es compatible, incluso, con la convicción de que la prostitución no es una alternativa de vida deseable para nadie y con la consiguiente demanda de medidas que permitan salir de ella a las prostitutas que así lo deseen. Pero comparte con el punto de vista liberal la convicción de que la prostitución es inevitable.

La afirmación de que la prostitución es inevitable no se argumenta nunca porque se considera que no requiere ninguna explicación: pertenece al terreno de la evidencia, o del sentido común. Forma parte de la representación previa de la prostitución que sirve de base a cualquier análisis o reflexión sobre la misma, condicionando no ya las conclusiones de este análisis, sino también sus contenidos: la visión preliminar que se tiene de este fenómeno impide interrogarse, por ejemplo, sobre las razones de su existencia.

Ahora bien, la representación previa de un fenómeno esconde siempre elementos subjetivos y apriorísticos de todo tipo, de difícil o imposible contrastación, que ponen de manifiesto determinadas ideas de la persona acerca de cómo funciona la realidad social y, en particular, la parcela de esta realidad en la cual se inserta el fenómeno analizado. Tiene interés, entonces, reflexionar sobre los presupuestos ideológicos que subyacen bajo una representación de la prostitución que aboca al postulado de su “inevitabilidad” y que impide interrogarse sobre las razones de su existencia. Reflexión que resulta particularmente pertinente desde una perspectiva feminista, al ser la prostitución una institución en la que están claramente implicadas las relaciones sociales de género. No hay que olvidar, a este respecto, que los avances sociales experimentados por las mujeres en determinados terrenos sólo han sido posibles a partir del cuestionamiento previo del pretendido carácter natural (y por tanto inevitable) de la situación anterior, y de la posterior destrucción de las “evidencias” que sustentaban esa situación.

Señalemos, de entrada, que la visión de la prostitución que refleja el postulado de su inevitabilidad no puede derivar de las formas habituales en que la prostitución es ejercida actualmente, ya que no se puede considerar inevitable la explotación de las prostitutas que estas formas conllevan. La primera implicación ideológica de este postulado es, pues, que una cosa es la prostitución y otra las condiciones de explotación en las ésta puede ser ejercida. Lo que equivale a postular que la prostitución, en esencia, no tiene nada que ver con la situación real de la mayoría de las prostitutas.

En realidad, para todos los que afirman su inevitabilidad, la prostitución no puede ser otra cosa que la denominada “prostitución libre”, esto es, un intercambio voluntario entre una persona que demanda servicios sexuales (el cliente) y otra persona que se los ofrece a cambio de una contraprestación material (la prostituta). La inevitabilidad no se hace extensible nunca a las figuras del chulo o del proxeneta, ni mucho menos a las mafias locales e internacionales que promueven el tráfico de mujeres y niñas. Esto son circunstancias que rodean a la prostitución, y todo el mundo parece estar de acuerdo en que deberían ser combatidas y erradicadas. Pero la mayoría de las personas piensan que, aunque se lograra hacer desaparecer todo este *entorno* que rodea al mundo de la prostitución, siempre subsistiría el hecho de que hay hombres que demandan servicios sexuales y mujeres que los ofrecen a cambio de dinero. Y ese hecho es el que se identifica, en esencia, con la prostitución.

Los presupuestos ideológicos que subyacen bajo una visión determinada de la realidad están siempre implícitos en esa visión y pueden deducirse a partir del análisis de la misma. Prescindamos, entonces, del mundo de la prostitución real y centremos nuestra

atención en esta prostitución ideal, representada como un intercambio voluntario de servicios sexuales por dinero entre hombres y mujeres. Y, dado que en este esquema idealizado los protagonistas del intercambio son siempre un hombre y una mujer (el “oficio más antiguo del mundo” aparece siempre representado como un oficio femenino), prescindiremos también, por el momento, de la prostitución *gay*.

Así, pues, aceptemos momentáneamente que la prostitución es un intercambio de servicios sexuales por dinero acordado voluntariamente entre hombres y mujeres. Tres son, a priori, los requisitos necesarios para que este intercambio se produzca:

- 1) Que haya hombres dispuestos a pagar dinero por obtener servicios sexuales de las mujeres.
- 2) Que haya mujeres dispuestas a prestar servicios sexuales a los hombres a cambio de dinero.
- 3) Que los hombres y las mujeres que participan en ese mercado “ideal”, en el que se producen intercambios libres, presenten un comportamiento diferenciado y (curiosamente) complementario. Este tercer punto se deriva directamente de los dos primeros.

Si se considera inevitable la prostitución, también deben considerarse inevitables los comportamientos anteriores por parte de hombres y mujeres, ya que son estos comportamientos los que dan lugar a ese intercambio que constituye la prostitución. Afirmar que un comportamiento humano es inevitable equivale a afirmar que es natural o, lo que es lo mismo, que deriva de la naturaleza humana. La explicación de que los hombres demanden servicios sexuales en el mercado no habría que buscarla, por tanto, en factores sociales, sino en la naturaleza humana. Y esta misma naturaleza humana explicaría también que las mujeres ofrezcan servicios sexuales a los hombres a cambio de dinero.

Ahora bien, si tanto el comportamiento de los clientes como el de las prostitutas deriva de la *naturaleza humana*, hay que concluir:

- Que estos comportamientos se rigen por leyes naturales, independientes de las relaciones sociales.
- Que existe una naturaleza “masculina” (que explicaría el comportamiento de los clientes que demandan servicios sexuales) y otra naturaleza “femenina” (que explicaría el comportamiento de las prostitutas).

¿Y cuáles serían esas características naturales masculinas y femeninas que explican que siempre haya en el mercado hombres que demanden servicios sexuales, por un lado, y mujeres que los ofrezcan, por otro? ¿Las características sexuales de unos y otras, tal vez? ¿Es la sexualidad masculina la que explica que los hombres recurran a los servicios de las prostitutas? ¿Es la sexualidad femenina la que explica que las prostitutas ofrezcan estos servicios por dinero? Si es así, nada más útil que contemplar la prostitución desde el punto de vista del cliente, por un lado, y desde el punto de vista de la prostituta, por otro, para obtener algunas claves sobre esas supuestas *naturalezas sexuales* diferentes de hombres y mujeres.

Cuándo un hombre se “va de putas”, ¿qué es lo que quiere comprar exactamente? Recurrir a los servicios de una prostituta para satisfacer sus deseos sexuales implica necesariamente que esos deseos son impersonales, que no están asociados a ninguna mujer determinada, que le sirve cualquier mujer para satisfacerlos. No busca los servicios de una mujer concreta por la que previamente se siente atraído y con la que le gustaría tener relaciones sexuales, sino de una mujer genérica, que a priori no le puede inspirar ningún tipo de sensación, puesto que la desconoce. Pero si lo único que el cliente demanda es un contacto físico con una mujer cualquiera, hay que concluir que los únicos elementos que tendrá en cuenta, a la hora de contratar o no los servicios de una prostituta, son sus atributos físicos. Las características personales de la prostituta a la que paga le resultan irrelevantes porque no es una relación con otra persona lo que busca, sino con otro cuerpo.

Para el cliente, pues, las prostitutas son simplemente cuerpos femeninos en abstracto. Cualquier prostituta es intercambiable por otra y el único criterio de elección posible entre una u otra son sus características anatómicas. No sólo no demanda experiencia o habilidad de la prostituta a la que paga, sino que, cuanto más joven sea ésta, mejor. El cliente elige entre cuerpos, no entre personas. Por eso, las prostitutas procuran llevar sus cuerpos lo más descubiertos posibles, con objeto de tentar a sus potenciales clientes mostrándoles sus características anatómicas. En los países en los que el negocio de la prostitución está más organizado, los cuerpos de las prostitutas se exhiben incluso tras los escaparates, para que los clientes puedan contemplar y elegir más fácilmente la mercancía que compran. En el límite, las prostitutas pueden sustituirse por una muñeca que tenga una textura y unas características similares a las del cuerpo femenino, como ha puesto de manifiesto el éxito de la *Real Doll*, una muñeca sexual esculpida en silicona que puede ser agujereada y penetrada por todas partes, con lengua y mandíbulas que se abren, y que según su creador, Matt McMullen, tiene “los senos más dulces y suaves que el resto, como si fueran auténticos senos, no de silicona”. Según el reportaje aparecido en *El Mundo* el 16/07/2000, la muñeca ha causado furor en el mercado internauta y su creador, que dispone de una pequeña fábrica de muñecas sexuales en San Diego, se ha visto sobrepasado por la avalancha de peticiones.

Desde el punto de vista del cliente, pues, la prostituta es un cuerpo femenino. Un cuerpo que él compra, o alquila temporalmente, para satisfacer sus deseos sexuales, o simplemente para obtener un placer sexual.

En cuanto a la prostituta, ¿qué representa para ella ese cliente al que le ofrece su cuerpo a cambio de dinero, siempre bajo el supuesto de que lo hace voluntariamente? Una reflexión previa se impone. Para la prostituta, como para cualquier persona, la finalidad de las relaciones sexuales es, en principio, la obtención de placer (descartada en este contexto, por razones obvias, la finalidad reproductora). Ahora bien, si la prostituta considerara el contacto sexual con el cliente una fuente de placer para ella misma, no exigiría dinero por mantener este contacto, ya que esperaría encontrar su compensación en la propia relación sexual. A diferencia del cliente, pues, a la prostituta no le motiva lo más mínimo el contacto sexual con un hombre anónimo (con un cuerpo masculino cualquiera). No solamente no le motiva lo más mínimo, sino que sólo está dispuesta a mantenerlo si recibe dinero a cambio.

En realidad, el hecho de que las mujeres sólo intervengan en el mercado de la prostitución como oferentes, y no como demandantes de servicios sexuales, parece indicar que la falta de interés por los contactos sexuales impersonales es común a todas las mujeres. Lo cual explicaría, de un lado, que ninguna mujer esté dispuesta a pagar un duro por mantener un contacto sexual esporádico con un hombre cualquiera y, de otro, que la que se presta voluntariamente a mantener este contacto (la prostituta) exija un precio a cambio.

Para las prostitutas, pues, la prostitución es sólo un medio de obtener dinero y no tiene nada que ver con su propia sexualidad. Resulta un tanto paradójico, en principio, que su actividad consista en mantener relaciones sexuales con los clientes y que esta actividad, para ellas mismas, no sean relaciones sexuales. Pero esta paradoja desaparece cuando se constata que ellas no venden en realidad relaciones sexuales. Ellas venden lo que el cliente les compra: un instrumento (su cuerpo) que pueda adaptarse mecánicamente a los deseos o apetencias sexuales de aquél. Sus prestaciones pueden estar acordadas previamente (antes del cerrar el trato) o no, lo cual no cambia el hecho de que su cuerpo sea utilizado cómo un instrumento de obtención de placer por parte del cliente. En última instancia, la prostituta puede poner condiciones sobre lo que está dispuesta a hacer, poniendo de manifiesto que lo que hace no le gusta y hay un límite que no está dispuesta a sobrepasar. Puede, incluso, fijar de antemano cuáles son las prestaciones que vende, pero es evidente que, si quiere tener clientes, esas prestaciones tienen que adaptarse a lo que éstos demandan.

De un lado, pues, tenemos a un hombre que busca obtener un placer sexual puramente físico, despojado de cualquier emoción, a través de la utilización “a la carta” del cuerpo de una mujer. De otro, tenemos a una mujer que se presta, por dinero, a esta utilización sexual de su cuerpo, no deseada por ella. El resultado es una relación sexual que sólo es “sexual” para el cliente. La prostituta se limita a dejar que su cuerpo haga lo que se demanda de él y, dado que lo que se demanda de su cuerpo son unas prácticas sexuales no deseadas en ese momento, con ese hombre y en esas condiciones, necesita establecer una separación mental entre su cuerpo y su persona que es necesariamente dolorosa. Máxime cuándo esas prácticas no deseadas tienen que repetirse mecánicamente con un cliente, y después con otro, y con otro, y así indefinidamente, día tras día. El intercambio, teóricamente igualitario, que hemos aceptado inicialmente como definición de la prostitución, se nos aparece ahora, en virtud de los propios elementos que integran esa definición, como una relación profundamente asimétrica y desigual.

En el caso de los clientes, su comportamiento no requiere mayor explicación: puesto que el cuerpo femenino constituye para ellos un instrumento para la obtención de placer sexual, se limitan a comprarlo cuándo, dentro de su esquema de preferencias, este instrumento les reporta una utilidad superior a cualquier otro empleo alternativo del dinero que cuesta. Pero en el caso de las prostitutas cabe preguntarse cuál es la razón que les lleva a adoptar un medio de obtener dinero que las reduce a la degradante categoría de objetos de placer (siempre bajo el supuesto de que lo hacen voluntariamente). Pueden establecerse, a priori, dos hipótesis que explican racionalmente su comportamiento (y ello, al margen de su propia concepción subjetiva del mismo, necesariamente condicionada por la búsqueda de mecanismos psicológicos de defensa que les permitan aceptar su forma de vida) :

- 1) Que no tengan acceso a ningún otro medio de obtener ingresos para poder vivir (o para conseguir droga, en el caso de las mujeres drogodependientes).
- 2) Que este medio de obtención de ingresos les permita obtener más ingresos, y en menos tiempo, que cualquier otro medio que esté a su alcance.

La primera hipótesis implica, en realidad, que la prostitución es la única alternativa posible de supervivencia, lo cual excluye a las prostitutas que se encuentran en este caso del ámbito de la definición de la prostitución que hemos tomado como punto de partida. Para que la prostitución se pueda considerar una *opción libremente elegida* es necesario que se pueda elegir entre diferentes alternativas. Si no existen otras alternativas, entonces no cabe hablar de libertad de elección ni de voluntariedad.

La segunda hipótesis, por su parte, implica la elección de la prostitución como alternativa de obtención de ingresos, frente a otras alternativas posibles, en razón de la ventaja comparativa que la primera presenta en términos de dinero/tiempo (ventaja comparativa que, en función de los datos que se barajan normalmente, sólo parece estar clara en la prostitución dirigida al sector del mercado de mayor nivel adquisitivo, ya que el nivel de vida de la mayoría de las prostitutas que hacen la calle no parece ser superior al de las mujeres que trabajan en el servicio doméstico).

La decisión de ejercer la prostitución por parte de mujeres que tienen otras alternativas profesionales a su alcance admite, a su vez, dos posibilidades:

- La decisión de ejercer la prostitución esporádicamente, o durante un periodo de tiempo determinado (simultáneamente o no con otra actividad), con objeto de obtener una determinada suma de ingresos de forma más rápida a la que sería posible con otras actividades. En este caso, las mujeres no quieren sustituir sus otros ámbitos de actividad por la prostitución, sólo deciden utilizar ésta temporalmente para cubrir o satisfacer determinadas aspiraciones materiales (otro problema es que, después de un cierto tiempo, les resulte imposible volver a su antigua actividad o a otra nueva, pero en este caso el ejercicio de la prostitución ya no sería una *opción libre* para ellas).
- La decisión de dedicarse indefinidamente al ejercicio de la prostitución con objeto de incrementar su capacidad adquisitiva de forma permanente. En este caso, las mujeres deciden abandonar las alternativas profesionales a su alcance y adoptan la prostitución como medio de vida. Nuestra opinión es que esta hipótesis no es verosímil, y que ninguna mujer con una actividad laboral estable, o con unas expectativas profesionales ciertas, tomaría la decisión de dedicarse indefinidamente a la prostitución para elevar su nivel adquisitivo.

En definitiva, el ámbito (teórico) de la prostitución libre parece reducirse al caso de las mujeres que ejercen la prostitución de alto standing, de forma esporádica o temporal, para aprovechar sus ventajas comparativas en términos de dinero/tiempo. Estas mujeres

no se plantearían en ningún caso la prostitución como alternativa laboral, sino sólo como un medio eventual de obtención de ingresos rápidos. Y parece lógico que, si no quieren adoptar la prostitución como un medio de vida permanente, no quieran tampoco que se las identifique como prostitutas profesionales y lleven esta faceta de su vida, mientras dure, con la mayor discreción posible. Lo que implica que, si se legalizase la prostitución, estas mujeres no se darían de alta como profesionales de tal actividad ni tendrían ningún interés en acogerse a los teóricos beneficios de dicha legalización. ¿Qué sentido tiene entonces reclamar la legalización de la prostitución invocando el derecho de las mujeres a optar libremente por esta actividad, si el único caso en el que esta “opción libre” parece ser teóricamente posible se limita a las mujeres que ejercen la prostitución de alto standing con carácter puntual o temporal y no quieren ser identificadas como prostitutas?

Podría alegarse, para sostener la posibilidad de que la prostitución sea elegida voluntariamente por algunas mujeres como medio de ganarse la vida, que hay mujeres a las que les gusta ser utilizadas sexualmente por los hombres y, aunque tengan otras alternativas laborales, eligen la prostitución porque les gusta más, además de proporcionarles más ingresos. Esta hipótesis equivale a mantener que hay mujeres masoquistas (a las que les gusta ser usadas por los hombres, lo mismo que les gusta ser violadas y pegadas) y es coherente con la concepción de las sexualidades masculina y femenina que subyace en el discurso de la inevitabilidad de la prostitución.

En síntesis, la visión de la sexualidad masculina que refleja este discurso es la de una sexualidad naturalmente activa, inscrita en el propio aparato genital masculino, que incluye un órgano sexual con vida cuasipropia que se estimula ante el contacto o la contemplación del cuerpo femenino y demanda agujeros (del cuerpo femenino) donde ser introducido, sirviendo, a estos efectos, cualquier mujer, si bien resulta más estimulante un cuerpo joven y con formas “femeninas” acusadas. Los hombres, en suma, tienen impulsos sexuales irrefrenables hacia las mujeres, o más exactamente hacia los cuerpos de las mujeres, y experimentan necesidades sexuales perentorias cuya satisfacción requiere el uso de estos cuerpos. Por eso es inevitable que, para satisfacer estos impulsos inscritos en su propia naturaleza, demanden cuerpos femeninos, ofreciendo dinero por ellos si es preciso (o apropiándose los por las buenas, porque esta concepción de la sexualidad masculina conduce a concluir que también la violación, y no sólo la prostitución, es una consecuencia inevitable de las características sexuales naturales inscritas en la biología masculina).

Frente a esta representación simple y esquemática de la sexualidad masculina, la visión de la sexualidad femenina que refleja este mismo discurso resulta algo más contradictoria. De un lado, se considera que la sexualidad femenina es naturalmente pasiva. A diferencia de los hombres, las mujeres no sienten impulsos irrefrenables hacia los cuerpos masculinos en abstracto, ni se excitan sexualmente ante la mera contemplación del cuerpo de un hombre anónimo. En principio, las mujeres sólo se sienten atraídas sexualmente por hombres determinados y, para ellas, la relación sexual es más la expresión de un sentimiento amoroso que un medio de obtención de placer. De otro lado, sin embargo, se considera que la capacidad del cuerpo femenino para experimentar placer es ilimitada, si bien (y aquí reside la diferencia fundamental) este placer es experimentado cuando sus cuerpos son usados sexualmente por los hombres

(especialmente por hombres expertos) y no cuando ellas utilizan a su antojo los cuerpos de los hombres. En otras palabras, la satisfacción sexual de las mujeres es incompatible con la pasividad masculina. A diferencia de los hombres (a los que les basta con que las mujeres “consientan”), ellas requieren un comportamiento activo por parte de los hombres para satisfacer sus deseos sexuales. Y recíprocamente, este comportamiento activo puede hacerlas disfrutar aunque no exista un deseo inicial por su parte. Resumiendo, mientras el placer sexual de los hombres es autónomo, el de las mujeres es dependiente y está ligado al placer de los hombres. Todas estas premisas permiten compatibilizar la idea de que las mujeres carecen de apetito sexual con la idea, aparentemente contradictoria, de que en el fondo a todas las mujeres les va la marcha, que todas disfrutan cuándo son penetradas, incluso aunque sean forzadas o violadas. En suma, que todas son un poco putas y que sólo el pudor, derivado de la represión, les hace mostrarse reacias a mantener relaciones sexuales con cualquiera. Asimismo, esta visión de la sexualidad femenina permite sostener que las mujeres son masoquistas y que las prostitutas pueden elegir libremente el ejercicio de esta actividad porque disfrutan siendo usadas sexualmente por sus clientes.

Dejando al margen el carácter misógino de las premisas anteriores sobre las sexualidades masculina y femenina, nos interesa destacar ahora que tales premisas se encuadran dentro de la teoría del heterosexismo, según la cual hombres y mujeres están biológicamente determinados y constituyen seres distintos y complementarios. De acuerdo con esta teoría, entre los hombres y las mujeres existe una relación *especial*, de carácter sexual y emocional, que deriva de sus diferencias biológicas. Y, recíprocamente, las relaciones sexuales y sentimentales entre los individuos se basan en el hecho de que son de sexos diferentes, lo que convierte cualquier relación de este tipo entre personas del mismo sexo en “no natural” (o en el producto de una naturaleza distinta a la de la generalidad de los individuos de ese sexo).

Desde la perspectiva heterosexista, pues, los hombres y las mujeres son naturalmente diferentes y es precisamente esta *diferencia*, atribuida a la existencia de órganos genitales y reproductivos distintos, la que supuestamente provoca el “impulso” o la “atracción” sexual recíproca entre los miembros de estos dos grupos. En otras palabras, las diferencias fisiológicas entre hombres y mujeres darían lugar a dos tipos de seres humanos, diferentes y complementarios, y esta diferencia y complementariedad daría lugar, a su vez, al establecimiento de una relación especial, de carácter sexual y emocional, entre los componentes de estos dos grupos de personas. Y, puesto que esta relación surge de las diferencias biológicas entre ambos grupos, constituye necesariamente una relación natural, inevitable e incuestionable.

La teoría del heterosexismo ha sido fuertemente contestada desde el movimiento feminista. La mayoría de las feministas contemporáneas consideran a los hombres y a las mujeres como categorías sociales, no como categorías naturales. En consecuencia, no aceptan que la naturaleza explique las relaciones sexuales y sentimentales que establecen entre sí los hombres y las mujeres, ni aceptan tampoco que la heterosexualidad sea más natural que la homosexualidad o la bisexualidad. Los análisis feministas, por el contrario, contemplan todas las relaciones existentes entre hombres y mujeres, incluidas las relaciones sexuales y afectivas, como relaciones socialmente construidas.

Todas las relaciones existentes entre los seres humanos, incluidas las relaciones sexuales, son relaciones sociales. Ningún campo de la experiencia humana puede escapar a la mediatización de lo social. Las pautas de comportamiento sexual de hombres y mujeres no pueden disociarse de sus posiciones recíprocas en la estructura social, y la atribución de tales pautas a las leyes de la naturaleza forma parte de la ideología que contribuye a mantener y reproducir las relaciones sociales de género. En una sociedad que no estuviera dividida en “hombres” y “mujeres” (esto es, en una sociedad en la que no se le atribuyera a la variable sexo ninguna significación social) existiría, con toda seguridad, una sexualidad diferente a la que hoy conocemos, no sólo en lo relativo al contenido concreto de las prácticas sexuales, sino también en lo que respecta al propio sentido de esas prácticas y a la importancia atribuida a las mismas en la vida de las personas. La propia distinción entre heterosexualidad y homosexualidad carecería de sentido. Hoy por hoy, en todo caso, resulta imposible saber cómo sería esa “otra” sexualidad en un mundo no sexista, ni siquiera está claro si el propio concepto de sexualidad subsistiría inalterado en ese otro mundo no sexuado.

El fenómeno de la prostitución, en su configuración actual, sólo puede explicarse a partir de unas pautas sexuales de comportamiento de hombres y mujeres que derivan del modelo imperante de sexualidad, en su doble acepción masculina/femenina. Y este modelo imperante de sexualidad, cuya versión más estereotipada se ha expuesto anteriormente, sólo puede entenderse, a su vez, dentro de un esquema de pensamiento heterosexista.

En efecto, la prostitución no es otra cosa que la conversión del cuerpo de las mujeres en una mercancía que puede ser individualmente consumida por los hombres para satisfacer sus apetencias sexuales. Esta es la única realidad que subyace bajo la engañosa formulación “intercambio de servicios sexuales por dinero”, dentro de la cuál está implícita la idea de que la mercantilización del cuerpo de las mujeres es legítima. La mercantilización del cuerpo femenino en las sociedades occidentales no se agota, desde luego, en la prostitución. Ni siquiera su mercantilización con una finalidad explícitamente sexual es específica del negocio de la prostitución, ya que esta misma finalidad es compartida por la industria pornográfica (estrechamente vinculada a la prostitución, por otro lado). Pero mientras la industria pornográfica ofrece un producto ya elaborado para su consumo colectivo por el público (un público que obviamente es masculino, pero que teóricamente puede ser indeterminado), la prostitución se caracteriza por el contacto bilateral entre el consumidor y la mujer a la que pertenece el cuerpo objeto de adquisición (un contacto que incluso puede ser virtual, según han puesto de manifiesto las nuevas modalidades de prostitución surgidas al amparo de las nuevas tecnologías de la comunicación).

Pues bien, la existencia de este mercado de cuerpos femeninos destinado a la población masculina, para su consumo individual con fines sexuales, implica un modelo imperante de sexualidad según el cual los hombres tienen necesidades sexuales ineludibles que pueden ser satisfechas mediante el uso del cuerpo de una mujer indeterminada. A su vez, la inexistencia de un mercado equivalente dirigido a la población femenina implica que, según este mismo modelo, las mujeres no tienen necesidades sexuales que puedan ser satisfechas mediante el uso del cuerpo de un hombre indeterminado.

La atribución de un carácter natural a este modelo sexual, y la consecuente consideración de la prostitución de las mujeres para los hombres como un hecho inevitable, implica:

- Que los individuos de género masculino (los hombres) y los individuos de género femenino (las mujeres) son *naturalmente* diferentes.
- Que esta diferencia provoca impulsos sexuales incontrolables de los hombres hacia las mujeres en general.
- Que dicha diferencia no provoca, sin embargo, impulsos sexuales incontrolables de las mujeres hacia los hombres en general (aunque sí explica la atracción sexual que sienten las mujeres por hombres concretos).
- Que las sexualidades masculina y femenina son complementarias o, más exactamente, que la sexualidad masculina es autónoma y la femenina dependiente (de la masculina).
- Que los impulsos sexuales hacia individuos del mismo sexo no son *naturales*, puesto que no derivan de la diferencia natural existente entre hombres y mujeres (o lo que es lo mismo, que la *naturaleza* de los homosexuales y bisexuales es diferente a la de los heterosexuales de su mismo sexo).

Las premisas anteriores, todas ellas implícitas en la visión de la prostitución como un fenómeno inevitable, se encuadran dentro de la teoría del heterosexismo. Lo cual no debe sorprendernos, ya que la conversión del cuerpo de las mujeres en una mercancía sexual para el consumo masculino sólo puede tener cabida en una sociedad en la que hombres y mujeres constituyen dos grupos sociales jerarquizados, y esta jerarquía social se justifica ideológicamente apelando a las diferencias biológicas entre ambos grupos.

Desde el mismo momento en que la prostitución deja de considerarse como un fenómeno natural y aparece ante nuestros ojos como una institución que no puede dissociarse de la ideología de las diferencias naturales entre los sexos, ni de las relaciones sociales entre hombres y mujeres que tal ideología justifica y contribuye a mantener, la situación real de la mayoría de las prostitutas deja de percibirse como algo ajeno a la prostitución misma y la distinción entre prostitución libre y forzada se convierte en una distinción teórica carente de interés. Una vez que la prostitución se define como la institucionalización del uso mercantil del cuerpo de las mujeres por parte de los hombres, para la satisfacción individualizada de sus apetencias sexuales, el modo en que la mercancía es puesta a disposición de sus consumidores resulta, a los efectos de tal institucionalización, irrelevante. El hecho de que haya mujeres que se presten voluntariamente a este uso mercantil, asumiendo por tanto que su cuerpo es un objeto sexual que los hombres pueden comprar, no convierte el consumo de los cuerpos de estas mujeres en algo cualitativamente distinto al consumo de los cuerpos de las mujeres que llegan a la prostitución de modo forzado. De hecho, el comportamiento de los clientes es el mismo en ambos casos, porque ellos desconocen si el cuerpo que compran pertenece a una prostituta *libre* o *forzada*.

La institución siempre precede y modela el comportamiento individual de las personas a las que involucra. El matrimonio y la familia no existen porque los hombres y las mujeres tengan una tendencia natural a casarse y a formar una familia, sino al contrario, los hombres y las mujeres individuales se casan y tienen hijos porque las instituciones del matrimonio y la familia están socialmente asentadas, y las personas individuales no pueden obviar su existencia. Incluso las personas no involucradas en principio en la definición del matrimonio y la familia, como las parejas de homosexuales, reivindican ser incluidos dentro de su ámbito, lo que pone de manifiesto hasta qué punto modelan las instituciones los deseos, las aspiraciones y el comportamiento de las personas.

Del mismo modo, la prostitución no existe porque los hombres tengan una tendencia natural a comprar el cuerpo de las mujeres, ni porque haya mujeres que quieran vender sus cuerpos para obtener dinero. Por el contrario, es la existencia previa de la institución social de la prostitución, que convierte el cuerpo de las mujeres en una mercancía sexual para su consumo individualizado por la población masculina, lo que explica, de un lado, que esta población consuma habitual o esporádicamente, por motivos diversos, los servicios de las prostitutas, y de otro lado, que las mujeres puedan contemplar la venta de sus cuerpos como un eventual medio de obtención de ingresos.

Asimismo, es la existencia previa de la institución social de la prostitución, y la mercantilización del cuerpo femenino que esta institución conlleva, lo que explica que se trafique con las mujeres y niñas de los países en vías de desarrollo con objeto de poner sus cuerpos a disposición de sus potenciales clientes occidentales. No es la búsqueda de beneficios por parte de empresarios sin escrúpulos la que sostiene el negocio de la prostitución, sino que es la institucionalización del uso del cuerpo femenino como mercancía la que ofrece oportunidades de negocio a las mafias locales e internacionales. Sin duda, en la explicación del tráfico de mujeres, y de su pavoroso crecimiento en los últimos años, intervienen fenómenos como la globalización de la economía, la inmigración y la creciente distancia entre el nivel de vida de países ricos y pobres. No es nuestro propósito abordar aquí la relación de tales fenómenos con las formas actuales de prostitución, tema que excede ampliamente el objeto de este artículo. Pero sí nos interesa recalcar que la existencia de la prostitución como institución social precede necesariamente al “tráfico de mujeres a los fines de explotación sexual”. De hecho, si el tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual afecta a las mujeres y no a los hombres, si el turismo sexual está dirigido a los hombres y no a las mujeres, es porque el uso como mercancía sexual de los cuerpos femeninos está socialmente institucionalizado, lo que no sucede con los cuerpos masculinos.

La institucionalización de una práctica social es compatible con su ilegalidad. Obviamente, el reconocimiento legal de la prostitución y su reglamentación por parte de los poderes públicos supone un paso más en su institucionalización, y le confiere una legitimidad de la que carece oficialmente mientras es ilegal. Pero para que una práctica social se pueda considerar institucionalizada no es necesario que sea legal: basta con que esté socialmente arraigada y existan intereses y mecanismos sociales que propicien su mantenimiento. La falta de reconocimiento legal de la prostitución no impide que se trate de un fenómeno socialmente asentado, coherente con las relaciones sociales de género y con el modelo de sexualidad que deriva de la división de la sociedad en dos grupos definidos como diferentes y complementarios. Pese a su ilegalidad (y pese a la

“estigmatización” social de las prostitutas que supuestamente provoca esta ilegalidad), existe respecto a los usuarios de la prostitución una permisividad social generalizada, que pone de manifiesto hasta qué punto está enraizada en la mentalidad de las personas (mujeres incluidas) la consideración del cuerpo femenino como un objeto sexual que puede ser objeto de compraventa. La inactividad de los poderes públicos, que sólo intervienen para tratar de desviar hacia zonas no transitadas el espectáculo “poco estético” de las prostitutas que buscan clientes en la calle, refleja asimismo la ambigüedad que caracteriza la actitud pública hacia la prostitución: el desprecio generalizado hacia las prostitutas coexiste con la complicidad hacia los clientes por parte de la mayoría de los hombres y con la tolerancia hacia esos mismos clientes por parte de la mayoría de las mujeres. Esta dualidad en la valoración del comportamiento de los actores sociales que intervienen en la prostitución es coherente, en todo caso, con el modelo dual de sexualidad (masculina/femenina) que sirve de soporte a esta institución.

Cabe preguntarse, desde esta perspectiva, como interpretar el fenómeno de la prostitución *gay*, fenómeno en el que sólo intervienen hombres y no puede achacarse, por tanto, a las relaciones sociales de género. De entrada, resulta interesante constatar dos hechos:

- 1) En primer lugar, las características de la prostitución masculina parecen ser diferentes a las de la prostitución femenina. La prostitución masculina para homosexuales está integrada por chicos muy jóvenes y suele tener, que sepamos, un carácter temporal, sin que este tipo de prostitución sea contemplado por nadie como un posible “oficio” para ningún hombre. No existen chaperos de cuarenta o cincuenta años, entre otras cosas porque no existe mercado para ellos. Los chaperos, que sepamos, tampoco buscan la protección de un chulo como las prostitutas, sino que ejercen su actividad de forma autónoma, o bien son reclutados por algún centro frecuentado habitualmente por homosexuales. Fenómeno aparte es el de los travestis, cuyos clientes no son propiamente *gays*, sino hombres que, en su mayoría, se definen como heterosexuales, aunque con fantasías y deseos homosexuales no reconocidos (y no deja de ser significativo que demanden cuerpos hormonados y con una indumentaria similar a la de las mujeres prostituidas para satisfacer estos deseos).
- 2) En segundo lugar, la prostitución homosexual sólo existe en el ámbito de la homosexualidad masculina. Pese a que los hábitos sexuales en algunos círculos de lesbianas se asemejan más a los de los hombres homosexuales que a los de las mujeres heterosexuales (en materia de promiscuidad, por ejemplo), no existe, sin embargo, una prostitución femenina para lesbianas, al menos no en términos estadísticamente significativos. Cabe destacar, en cambio, que el lesbianismo se utiliza frecuentemente como reclamo en la prostitución femenina para los heterosexuales masculinos, lo que parece indicar que para los hombres resulta un estímulo añadido poder intervenir, siquiera como espectadores, en un tipo de prácticas sexuales de las que ellos están excluidos.

Como en el caso de los hombres heterosexuales, también hay hombres homosexuales que acuden al mercado en busca de sexo, lo que implica que también sus deseos sexuales son impersonales, puramente físicos, y pueden ser satisfechos mediante el contacto con un cuerpo (en este caso masculino) cualquiera. En el ámbito de la comunidad *gay*, sin embargo, sólo está institucionalizado el sexo pagado con cuerpos masculinos muy jóvenes, casi adolescentes, lo que indica que sólo estos cuerpos son considerados como meros instrumentos de placer sexual que pueden comprarse y venderse.

La ausencia de cuerpos masculinos adultos dentro de la oferta de la prostitución *gay* puede interpretarse en un doble sentido: ausencia de demanda de este tipo de cuerpos debida a la imposibilidad, por parte del cliente, de conceptualizar a un hombre adulto, similar a él, como un objeto sexual que puede ser comprado y usado por otra persona; o bien ausencia de oferta de tales cuerpos debida a la imposibilidad, por parte de cualquier hombre adulto (sea homo o heterosexual), de conceptualizarse a sí mismo como un objeto sexual que puede ser comprado y usado por otro hombre. En realidad, ambas interpretaciones vienen a ser la misma: puesto que la relación entre el cliente que paga y la persona que oferta su cuerpo es una relación de sujeto a objeto, la igualdad anatómica entre el cuerpo del sujeto y el cuerpo del objeto llevaría a concluir que el sujeto puede ser, a su vez, objeto para otro hombre, lo que no resulta asumible para un sujeto del género masculino, sea heterosexual u homosexual. El conflicto se resuelve comprando el cuerpo de efebos adolescentes, funcionando en este caso la diferencia de edad como el factor que permite objetualizar a otra persona del mismo sexo.

Entre las mujeres homosexuales, por el contrario, la práctica del sexo pagado no se encuentra institucionalizada. Y ello, a pesar de que hay lesbianas que adoptan un rol masculino, por lo que la existencia de prostitución en el ámbito de la homosexualidad femenina (o más bien en un cierto sector de éste, dada la variedad de perfiles existentes dentro del lesbianismo) no debería resultar sorprendente.

En nuestra opinión, tanto la existencia de prostitución en el ámbito de la homosexualidad masculina, como su inexistencia en el ámbito de la homosexualidad femenina, encuentran su explicación, nuevamente, en un modelo de sexualidad basado en las diferencias *naturales* entre hombres y mujeres. Lo mismo que las relaciones heterosexuales, las relaciones homosexuales masculinas y femeninas son relaciones socialmente construidas. La homosexualidad no puede considerarse como una práctica impermeable al entorno, que se rige por sus propias leyes, sin ninguna relación con los principios que informan actualmente la heterosexualidad. Dentro del modelo de sexualidad vigente, basado en la división de la sociedad en dos tipos de individuos biológicamente determinados, diferentes y complementarios, la heterosexualidad es la forma de sexualidad dominante y, como tal, estructura en gran parte las prácticas homosexuales, tanto masculinas como femeninas. La homosexualidad, en definitiva, no es más que una modalidad de sexualidad que necesariamente participa de los elementos básicos que conforman el concepto de sexualidad imperante, cuya expresión “natural” es la heterosexualidad. En particular, la consideración de la biología masculina como determinante de una sexualidad naturalmente activa, con su característica disociación sexo/sentimientos, es extensible al ámbito de la homosexualidad masculina, mientras que la consideración de la biología femenina como determinante de una sexualidad

asociada al amor y a los sentimientos es extensible al ámbito de la homosexualidad femenina. Pese a que tanto *gays* como lesbianas se consideran transgresores de la norma heterosexual, lo cierto es que las pautas sexuales de los hombres homosexuales tienen más en común con las de sus congéneres heterosexuales que con las de las mujeres homosexuales, y recíprocamente.

Podría alegarse que la diferencia de comportamiento entre hombres y mujeres con respecto al mercado del sexo está determinada por su diferente posición económica, y que si nunca ha existido un mercado de servicios sexuales para mujeres es porque la mayoría de las mujeres no han tenido hasta ahora la necesaria independencia económica y psicológica para ser demandantes de este tipo de servicios. Los avances conseguidos en las últimas décadas por las mujeres occidentales en el campo educativo y laboral, y los consiguientes incrementos en sus niveles de autonomía personal, deberían traer como consecuencia, según este criterio, un comportamiento sexual mucho más activo, de forma que sería lógico esperar que en las sociedades occidentales emergiera en los próximos años una demanda de sexo pagado por parte de muchas mujeres.

Sin negar la influencia que la posición social de las mujeres tiene sobre su conducta sexual, hay razones para pensar que el criterio anterior no es válido. Así, la correlación entre posición económica y consumo de prostitución no es confirmada por las características de la demanda masculina, dentro de la cual coexisten perfiles sociológicos muy variados en cuanto a edad, poder adquisitivo y nivel cultural. De hecho, el consumo de prostitución es una forma típica de diversión colectiva masculina, y no es infrecuente este tipo de diversión entre jóvenes económicamente dependientes. Esta variedad en los perfiles del consumidor de prostitución es lo que explica, justamente, la diversificación de la oferta y la amplitud del abanico de precios, de forma que cualquier hombre puede encontrar servicios al alcance de su capacidad adquisitiva, por pequeña que ésta sea.

Por otra parte, hace ya más de dos décadas que en las economías occidentales ha aparecido, dentro de la población asalariada femenina, un segmento cualificado con sueldos medios y altos, que presenta un perfil de comportamiento laboral muy similar al de los asalariados masculinos (desarrollo de una carrera profesional, búsqueda de promoción, respuesta a estímulos salariales, inversión en formación ante expectativas de mayores salarios, etc.). El porcentaje de mujeres sin pareja (solteras, separadas o divorciadas) dentro de este segmento de trabajadoras, las más cualificadas y con mayor poder adquisitivo, es superior al existente en el conjunto de la población femenina. Y parece lógico pensar que son justamente estas profesionales cualificadas sin pareja, que presentan una gran propensión al consumo de artículos y servicios personales, y que según algunos estudios sienten la ausencia de relaciones afectivas y sexuales como una carencia importante en sus vidas, quienes están en condiciones más idóneas para demandar servicios sexuales masculinos pagados. La realidad, sin embargo, es que no lo hacen. Algunas mujeres profesionales sí recurren, a veces, a contratar compañía masculina para actos sociales relacionados con su profesión (el hecho de ir solas a estos actos les resulta incómodo y perjudica su imagen), pero entre los servicios contratados no se incluyen los servicios sexuales.

Así, pues, los avances sociales conquistados por las mujeres occidentales en las últimas décadas no han modificado en absoluto su comportamiento con respecto al mercado de servicios sexuales retribuidos, y nada hace pensar que en un futuro más o menos próximo vaya a emerger un mercado de prostitución masculina para mujeres. Sí puede constatararse, en cambio, que en las últimas décadas, coincidiendo con el avance de las mujeres en terrenos como la educación, la igualdad ante la ley, el control de la natalidad o la incorporación al mercado de trabajo, se ha producido una expansión sin precedentes del negocio de la prostitución y un empeoramiento de las condiciones en las que la mayor parte de las prostitutas, especialmente las inmigrantes, se ven forzadas a ejercer su actividad.

Puede afirmarse, por ello, que el terreno de la sexualidad constituye hoy uno de los campos principales de explotación de las mujeres, y que la distancia entre hombres y mujeres en este campo no sólo no se ha acortado de forma paralela a la reducción de las desigualdades de género en muchos otros campos, sino que en muchos aspectos se ha reforzado. Lo cual parece indicar que las premisas heterosexistas en las que se basa el modelo de sexualidad vigente no se han visto afectadas lo más mínimo por los avances logrados por las mujeres en las últimas décadas, y que una de las estrategias masculinas para tratar de contrarrestar estos avances es justamente reforzar la objetualización sexual de las mujeres (refuerzo que se manifiesta no sólo en el estado actual del fenómeno de la prostitución, sino también en las tendencias estéticas dominantes en lo que respecta a la moda y el cuerpo femeninos).

La institución de la prostitución, en fin, se encuentra indisolublemente ligada a un concepto de sexualidad basado en las diferencias *naturales* entre los sexos, que constituye a los hombres en los sujetos sexuales por antonomasia y a las mujeres en objetos sexuales del deseo de los hombres. Lo cual implica que la invalidación de las premisas heterosexistas constituye un requisito básico en la lucha contra la prostitución.

Se puede establecer la hipótesis de que en una sociedad no dividida en *hombres* y *mujeres* existiría, pese a todo, un mercado de prostitución neutro, no sexuado, en el que individuos de uno u otro sexo, indistintamente, comprarían servicios sexuales a otros individuos del mismo o de distinto sexo. Semejante hipótesis, en nuestra opinión, no es verosímil. No sabemos hacia qué tipo de conductas y prácticas sexuales nos conduciría un mundo no heterosexista, pero parece lógico pensar que en una sociedad en la que el sexo no tuviera significación social, desaparecida la noción de impulso sexual genérico hacia el otro sexo (o hacia el mismo sexo, en el caso de la *naturaleza especial* de los homosexuales), las personas se relacionarían sexualmente entre sí en función de una historia específica que les hiciera conectar síquica y físicamente, lo que implica que las relaciones sexuales sólo tendrían sentido entre individuos concretos, que desearan tenerlas simultáneamente.

Incluso suponiendo un modelo de sexualidad en el que todos los individuos (sin distinción de sexo) tuvieran deseos sexuales indiscriminados que pudieran ser satisfechos por personas de cualquier sexo, ¿por qué ello iba a dar lugar a un mercado de compraventa de cuerpos con fines sexuales? ¿por qué algunas personas, en igualdad de circunstancias con el resto, iban a convertirse en objeto sexual para otras? ¿por qué

la venta del propio cuerpo habría de constituirse en un medio de vida para nadie, ni mucho menos en un medio de obtención de beneficios para otros?

Para que la prostitución exista es necesario que haya un sector de población (la que se prostituye) que, por un lado, no desea tener relaciones sexuales con la población consumidora de prostitución y, por otro, asume su carácter de objeto sexual para esta última, o bien se ve forzada por terceras personas, o por sus circunstancias vitales, a ofrecerse cómo tal objeto sexual. La existencia de prostitución presupone, en primer lugar, la objetualización de la población prostituida y, en segundo lugar, la existencia de una desigualdad social previa entre esta población prostituida y la población demandante de sus cuerpos. La relación entre el cliente que compra o alquila un cuerpo humano y la persona a la que pertenece este cuerpo es, siempre, una relación de explotación. Y ello, con independencia de que la persona a la que pertenece el cuerpo comprado lo venda “voluntariamente” (empujada por sus circunstancias) o de forma obligada (en este segundo caso, a la explotación ejercida por el cliente se le añade la ejercida por quienes le obligan a ejercer la prostitución).

La conversión del cuerpo de una parte de la población (la prostituida) en una mercancía sexual para otra parte de la población (la consumidora de prostitución) implica necesariamente la existencia de una desigualdad social entre ambos grupos. En la actualidad, la institución de la prostitución se asienta básicamente sobre la desigualdad de género, si bien factores como la inmigración y la edad explican también, en parte, los perfiles típicos de la población prostituida.

En definitiva, la mercantilización del cuerpo femenino para su consumo sexual por la población masculina refleja la existencia de una desigualdad social entre los individuos de género masculino y femenino. En materia de sexualidad, esta desigualdad se concreta en un modelo sexual que implica pautas de conducta diferentes y complementarias para hombres y mujeres, atribuidas a sus *diferentes naturalezas* por la teoría del heterosexismo. A su vez, la mercantilización del cuerpo femenino, socialmente institucionalizada a través de la prostitución, refuerza la desigualdad de género y contribuye a su mantenimiento. Una política permisiva con respecto al consumo de prostitución, sin hablar ya de la reglamentación de este consumo, constituye un insulto a todas las mujeres. La abolición de la prostitución no es simplemente una cuestión ética. Es también, y fundamentalmente, un objetivo político imprescindible en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres.

Madrid, noviembre 2000